

Recomendaciones de la Mesa Interinstitucional de Desarrollo Docente (MIDD) y la Mesa Interinstitucional de Gestión Descentralizada y Equidad (MIGDE) del Consejo Nacional de Educación (CNE) al Minedu para la Estrategia Nacional “Aprendo en casa” y la emergencia sanitaria por la Covid-19¹

Las mesas interinstitucionales son espacios de discusión, análisis y profundización sobre temas relevantes relacionados a docentes, directivos, la gestión descentralizada y la equidad del sistema educativo peruano. Estas mesas fueron creadas por el Consejo Nacional de Educación (CNE), y en ellas participan representantes de instituciones públicas y privadas, así como especialistas y expertos vinculadas con la educación en el país.

En los últimos meses, la MIDD y MIGDE han discutido y recogido información y propuestas relevantes de acciones de corto y mediano plazo para poner a consideración del Ministerio de Educación del Perú (Minedu), con el propósito de contribuir a brindar un mejor servicio a la comunidad en el contexto de la emergencia sanitaria que vivimos. Además, dejamos abierta la posibilidad de continuar trabajando aspectos vinculados con el largo plazo para ser presentados al Minedu en su momento.

1. Respuesta del sector educativo frente a la emergencia sanitaria

La estrategia nacional Aprendo en Casa se ha constituido en el principal esfuerzo del Minedu para responder, en tiempo récord, a las restricciones generadas por la emergencia sanitaria, a través de la modalidad virtual. Ha mostrado las potencialidades y capacidades del sector, así como la disposición de docentes, directivos, estudiantes y familias, para el inicio y desarrollo del presente año escolar. Por consiguiente, se debe aprovechar estas potencialidades para responder oportuna y adecuadamente a los desafíos de educar en medio de una crisis sanitaria, con la participación de la población, las comunidades y sus organizaciones, fortaleciendo los vínculos entre los actores de la comunidad educativa.

Por ello, las mesas brindamos las siguientes recomendaciones:

- a. Contribuir a disminuir las brechas educativas y digitales, priorizando los servicios educativos en las zonas rurales de frontera, comunidades nativas, comunidades campesinas y para la población con discapacidades. Esto se logrará fortaleciendo la interacción y la coordinación con los diferentes sectores del Estado, instituciones públicas y privadas, así como con las organizaciones comunitarias a nivel nacional, regional y local, mejorando el servicio educativo a través de medios tecnológicos como las señales de radio, televisión e internet para todos los estudiantes, docentes y directivos. Para ello, es preciso coordinar con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS-Tambos comunales) así como la firma de convenios con empresas y otras entidades.
- b. Desarrollar una campaña nacional y otras estrategias para disminuir drásticamente la deserción y el abandono de los estudiantes del sistema escolar, en coordinación con los gobiernos regionales, las DRE, las UGEL, instituciones educativas, municipalidades e instituciones de la sociedad civil, como redes de voluntariado de docentes cesantes, estudiantes universitarios de pedagogía, promotores comunales y otros afines. Ello con el fin de ayudar a contactar y recuperar a los estudiantes con dificultades de aprendizaje

¹ Se anexa la lista de integrantes de las organizaciones que conforman las Mesas.

que se han retirado o no han podido contactarse, y brindarles atención y acompañamiento a sus dificultades.

- c. Flexibilizar las normas para la racionalización y contratación oportuna de docentes y ampliar el número de vacantes según la demanda, brindando el presupuesto necesario para estos fines. Del mismo modo, es preciso asegurar la asistencia pedagógica, el acompañamiento y el desarrollo de los aprendizajes de la totalidad de estudiantes, entre ellos los 110 mil trasladados de las escuelas privadas al sistema educativo estatal.
- d. Brindar de forma oportuna lineamientos enfocados al soporte socioemocional, orientación vocacional, proceso de evaluación y certificación de aprendizajes y apoyo pedagógico a estudiantes del quinto grado de educación secundaria para el ingreso² a las universidades. A su vez, es necesario otorgar con celeridad los documentos académicos para que continúen sus estudios en educación superior tecnológica, pedagógica, artística y universitaria, o para su ingreso al mundo laboral.

2. Sobre la situación de los docentes y directivos

En este contexto, es crucial el rol que vienen cumpliendo los docentes y directivos de todos los niveles, modalidades y etapas del sistema educativo.

Por ello, se requiere:

- a. Fortalecer el bienestar de los docentes en su dimensión socioemocional, en especial de quienes han sido contagiados de Covid-19 y a las familias de docentes fallecidos. A su vez, mejorar sus condiciones de trabajo, estableciendo un Bono Maestro que permita a los docentes renovar o adquirir equipos para comunicarse con sus alumnos, así como compensar el gasto en teléfono, internet y materiales que están realizando actualmente. Asimismo, mejorar la atención de los sistemas de salud.
- b. Disminuir el requerimiento de reportes innecesarios a los docentes con fines de monitoreo, tales como el envío de retroalimentación personalizada, de las sesiones de aprendizaje semanales, la asistencia de los estudiantes, el cartel de responsabilidades, las evidencias o productos del trabajo de los estudiantes, el registro de retroalimentación por niño, los videos y audios elaborados por el docente, las sesiones diseñadas para niños con habilidades especiales, la rúbrica de cada sesión, entre otras actividades. La idea es que los docentes y directivos se aboquen de lleno a los aprendizajes de los estudiantes, sin que ello quite la necesidad presentar informes que den cuenta de cómo se está trabajando en función de dichos aprendizajes.
- c. Diversificar las modalidades de formación en servicio en función al perfil de los docentes y su territorio, enfatizando el desarrollo de sus capacidades para enfrentar problemas nuevos, mayor capacitación en metodologías no presenciales, manejo de herramientas tecnológicas, soporte emocional de estudiantes y familias, así como iniciativa y resiliencia.

² Por ejemplo, la Asociación de Alcaldes, Regidores y Líderes Estudiantiles de Ayacucho (AARLE), plantea una estrategia de preparación académica para los estudiantes del quinto año de secundaria para el ingreso a las universidades.

- d. Fortalecer la labor docente que desarrolla trabajo colegiado con directivos y familias, quienes desarrollan experiencias de buenas prácticas e innovaciones pedagógicas que se ejecutan como parte de la estrategia Aprender en casa y fuera de ella. Proponemos que se les brinden reconocimientos mediante resoluciones ministeriales, regionales de felicitación, becas, bonos, y otros estímulos, que los motiven a continuar aportando a los cambios en sus escuelas y, así, mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

Algunos ejemplos de ayuda son los chasquis comunales para entrega de materiales, Kipi, sabios o apus, para apoyar el aprendizaje en zonas donde no llega señal, comunidades y redes de aprendizaje tanto de docentes como de instituciones, aplicación del método de proyectos, o de aprendizaje, basado en problemas entre otros, como lo vienen haciendo las redes rurales Red NAFORSA de Lonya Grande-Amazonas, Redes vivas de Chucuito-Puno, Ser maestro, De profe a profe, Red de educadores de EBA, Red rural de Fe y Alegría del Perú, entre otras.

- e. Priorizar el desarrollo de las competencias del Currículo Nacional en los docentes, estudiantes y familias, con énfasis en las competencias relacionadas con la construcción de ciudadanía, vida saludable, gestión del espacio y ambiente, aprendizaje autónomo, manejo de la incertidumbre, ciencia y tecnologías digitales, y los temas transversales, vinculados al desarrollo moral y ético, así como al aspecto socioemocional. Por consiguiente, se fortalecerá la convivencia, el respeto, la salud mental, cumplimiento de normas, bienestar y salubridad en casa y la comunidad.
- f. Respalda el trabajo y la autoridad de los directivos de las instituciones educativas, desde las instancias correspondientes del sector y desarrollar sus competencias en gestión en el contexto de trabajo remoto, para asumir con solvencia los retos que implica transformar la institución educativa, entre ellos, tomar decisiones relacionadas con la flexibilización de calendarios, horarios y espacios de aprendizaje, sin afectar a aquellos destinados a su persona y familia.
- g. Brindar sostenibilidad a las experiencias exitosas e innovaciones educativas, orientando a docentes, directivos y especialistas, incorporándolas en los instrumentos de gestión institucional como el PEI, PAT y PCC. Así, el objetivo es conformar una red de aliados de los sectores público y privado de la educación en su territorio y en el país, gestionando presupuestos destinados a sus proyectos, generando una cultura del cambio en su institución. Para ello, es imprescindible contar con una normativa favorable a la innovación y la autonomía.
- h. Reconocer el rol fundamental de la familia en la formación de los hijos, manteniendo una relación estrecha y permanente con los padres de familia, fortaleciendo el trabajo coordinado, la comunicación asertiva, y el vínculo con los docentes y directivos, para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.
- i. Retomar la elaboración, aprobación y puesta en vigencia de la Política de Desarrollo Docente, que viene trabajando el Minedu, para la atención integral de la problemática de docentes y directivos, particularmente en épocas de crisis, considerando e incorporando aspectos planteados en las presentes recomendaciones.

3. La autonomía de las instituciones educativas

En la Ley General de Educación N° 28044, se plantea que la autonomía pedagógica y administrativa de las instituciones educativas está orientada a que directores y docentes realicen adecuaciones pedagógicas e institucionales, que garanticen aprendizajes pertinentes para sus estudiantes, con una gestión descentralizada, simplificada, participativa y flexible del sistema educativo nacional.

De esta manera, se busca fortalecer la autonomía de las instituciones educativas³, lo que supone revisar las funciones que disponen las normas para las instituciones educativas, directores, las UGEL y las DRE que hoy la limitan, de tal forma que garanticen el derecho a la educación de todas las personas, asegurar las trayectorias educativas de los estudiantes y potenciar las capacidades de sus actores, enfatizando el trabajo de los docentes. Ello implica, además, crear condiciones para que los docentes puedan ejercer su juicio profesional y su trabajo colegiado.

Por ello, es necesario y recomendable:

- a. Reordenar y registrar a las instituciones educativas por locales según el RIE. Los servicios educativos de inicial, primaria y secundaria deben estar integrados en centros educativos con mejores condiciones de infraestructura, equipamiento, trabajo en equipo del personal, recursos, conectividad, así como gozar de mayor autonomía. Esto contribuye a asegurar las trayectorias educativas de los estudiantes, sobre todo desde la perspectiva territorial.
- b. Definir con claridad diferentes tipos de gestión para fortalecer la autonomía de las instituciones educativas, generar cambios en sus estructuras orgánicas (como los centros integrados), para escuelas unidocentes, multigrados rurales y urbano marginales o grandes unidades escolares. Para tales efectos, deberían ser estudiadas experiencias como las de educación en alternancia y educación dual del Minedu, CEFOP de Fe y Alegría, Centros de Recursos y Servicios Educativos de EDUCA y TAREA, Escuela Extendida-Piura de Edugestores, Enseña Perú, entre otras.
- c. Identificar, recuperar y sistematizar, y difundir las experiencias exitosas sobre autonomía en las instituciones educativas, desarrolladas en los diversos ámbitos territoriales y financiadas con recursos públicos y privados, como Buenas prácticas del Minedu, Laboratorios de innovación educativa del FONDEP, Soluciones para el Futuro de Samsung, innovaciones educativas de Empresarios por la Educación, Maestro que deja huella de Interbank, el premio Horacio Zevallos de la Derrama Magisterial, concursos regionales de innovaciones educativas, entre otras.
- d. Promover la autoevaluación de las instituciones educativas, estableciendo mecanismos que fortalezcan su capacidad interna para gestionar el cambio (mejora continua e innovación), generando comunidades profesionales de aprendizaje que facilitan la trayectoria educativa y el logro de aprendizaje de los estudiantes.

³ El PEN al 2036 plantea como uno de los impulsores “Garantizar que las instituciones de todo el sistema educativo cuenten con autonomía, lo que supone asegurar los recursos y competencias correspondientes para ello, así como su fortalecimiento como espacios de trabajo profesional colegiado en los que se innova para atender mejor a las personas y sus contextos” (Pág. 27).

- e. Ofrecer condiciones para que escuelas públicas y privadas contribuyan con la implementación de la autonomía, complementando sus servicios educativos en el territorio como capacitación, asesorías, experiencias innovadoras de enseñanza y aprendizaje, recursos pedagógicos, así como acompañamiento psicológico y emocional, materiales educativos, equipos, ambientes o infraestructura, y todo aquello que sirva a mejorar la educación que se brinda.
- f. Establecer un sistema de supervisión sobre las instituciones educativas que garantice el derecho a la educación de todos los peruanos y peruanas, que debe ser ejecutada por un ente distinto al Minedu o las DRE y UGEL, para garantizar imparcialidad y objetividad tanto en instituciones públicas como privadas, así como el cumplimiento de las finalidades públicas de la educación.
- g. Las instituciones educativas deben promover condiciones para interactuar con otros actores del entorno, especialmente los servicios públicos que garantizan los derechos de los estudiantes a alimentación, salud, protección, etc. Asimismo, deben poder interactuar con instituciones y organizaciones que favorecen la formación ciudadana, la formación laboral, la identidad cultural, la práctica deportiva, entre otros aprendizajes.

4. Cambios en las instancias de gestión: UGEL / DRE

Según el Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, aprobado el 23 de julio de 2016, se modificaron los artículos 141, 142, 146, 147 y 153 del Decreto Supremo N°011-2012-ED, que aprobó el Reglamento de la Ley de Educación, incluyéndose las funciones de cada instancia. Se señala que estas instancias, en especial las UGEL, deben brindar orientaciones, asesoría técnica y pedagógica a las instituciones educativas. Se requiere que las DRE, y las UGEL habiliten, respalden y motiven la autonomía y no interfieran su desarrollo en las instituciones educativas.

Para ello, se recomienda:

- a. Redefinir el rol que les compete a las DRE y UGEL dentro del proceso de descentralización, brindando asistencia técnica coordinada con los gobiernos regionales para que las DRE y UGEL se fortalezcan y asuman eficazmente sus funciones en favor de la autonomía pedagógica y de gestión de las instituciones educativas.
- b. Determinar los perfiles de los cargos en las DRE y UGEL, los cuales deben ser cargos profesionalizados, definidos según las características territoriales (ámbitos lingüísticos), señalando las funciones a realizar en cada puesto de trabajo, así como las competencias y habilidades que debe poseer el personal de las DRE y UGEL para el desempeño idóneo del cargo.
- c. Desarrollar en el personal de las DRE y UGEL capacidades de cooperación en el rol de interconectar con otros sectores las diferentes intervenciones en el ámbito territorial. El personal debe estar claro en que las intervenciones son articuladas y multisectoriales.
- d. Revisar los sistemas de planificación, los cuales deben responder a la necesidad de determinar el presupuesto en su ámbito territorial, así como el seguimiento de la ejecución como unidad ejecutora. Los sistemas deben ser usados para automatizar procedimientos administrativos.

- e. Restablecer relaciones de confianza entre autoridades, docentes, directores, estudiantes, familias y comunidad, mediante el conocimiento de la realidad, y la actuación transparente, eficiente y eficaz por parte de todos.
- f. Fortalecer y financiar estrategias regionales que contribuyan a la mejora en el acceso al servicio de niños, niñas y adolescentes, reducir la deserción e incorporar la dimensión socioemocional.

5. Rol rector del Minedu

- a. Fortalecer el rol rector del Minedu como garante del derecho a la educación pública y ente normativo en el establecimiento de las políticas nacionales, transfiriendo la ejecución de proyectos y programas a las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas (IGED) e instituciones educativas. Ello implica establecer mecanismos permanentes de articulación intersectorial e intergubernamental, para asegurar que las intervenciones en los respectivos territorios e instituciones educativas se produzcan de manera integral y articulada, respondiendo a las necesidades e intereses de las comunidades educativas.
- b. Generar condiciones en el MINEDU para que dé una adecuada asistencia técnica y asegure las condiciones y recursos para un adecuado funcionamiento de las instituciones y servicios educativos.
- c. La gestión de los programas presupuestales deberá basarse en las demandas de las instituciones educativas en cada ámbito territorial, las cuales deben determinar sus necesidades garantizando un nivel básico de calidad educativa en coordinación con los actores locales, para lo cual se requiere un marco normativo flexible que fortalezca la autonomía de las instituciones educativas.

6. Sobre el retorno a la presencialidad en 2021

Es necesario prepararse en el presente año para dicho retorno, aprovechando herramientas de educación a distancia o no presencial que, combinadas con las presenciales, permitan ofrecer plenamente educación en todos los niveles tanto en ámbito privado como estatal, en el marco de la RVM N° 133-2020-MINEDU y otras disposiciones que se emitan.

Por ello, se requiere:

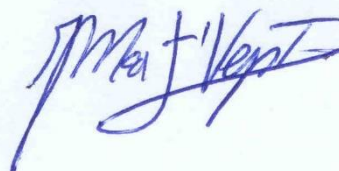
- a. Diseñar, aprobar e implementar, con la participación de otros sectores del Estado, en los diferentes niveles de gobierno y la sociedad, un plan flexible de retorno a la presencialidad. Este debe considerar situaciones que permitan un retorno gradual — según niveles, modalidades, formas y etapas del sistema educativo—, atendiendo a los tiempos y realidades específicas de cada territorio en el país.
- b. Dotar a las instituciones educativas, con criterio de prioridad y según sus necesidades, de las condiciones básicas de: agua, desagüe, energía eléctrica, higiene, alimentación escolar, conectividad, y organizar turnos, horarios, aforos, recreos, refrigerios, atención a padres de familia y al público, manteniendo el distanciamiento social necesario.
- c. Promover mecanismos de coordinación intersectorial a nivel local, con presencia de los gobiernos locales, la participación de la comunidad y la voz de los estudiantes, docentes

y directivos, que permitan la definición del proceso de una nueva educación mixta en función de las características del territorio y de las condiciones de cada institución y programa educativo.

- d. Generar sistemas administrativos de información que sean interoperativos y multisectoriales, y que articulen los sistemas sobre los usuarios del Reniec, así como los ministerios de Educación, Mujer y Salud, los gobiernos locales, entre otras instituciones que alimenten al SIAGIE.



Jorge Jaime Cárdenas
Coordinador
Mesa Interinstitucional
de Desarrollo Docente



Martín Vegas Torres
Coordinador
Mesa Interinstitucional
de Gestión Descentralizada
y equidad

**LISTA DE PARTICIPANTES E INSTITUCIONES DE LAS MESAS DE DESARROLLO DOCENTE (MIDD)
Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA Y EQUIDAD (MIGDE)
DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (CNE)**

Cada mesa cuenta con un comité que coordina acciones, co-organiza la agenda de cada mesa y en este caso participó en la redacción del contenido de la propuesta.

Mesa Interinstitucional de Gestión Descentralizada y Equidad

| | |
|---------------------|--|
| José Luis Carbajo R | Tarea |
| Carolina Neyra | SINEACE |
| Estela Gonzales | Proyecto de Apoyo de la Cooperación Canadiense |
| Hugo Reynaga | UNICEF |
| Maritza Acosta | CNE – equipo técnico |
| Román Aller | CNE – equipo técnico |

Mesa Interinstitucional de Desarrollo Docente

| | |
|-----------------------|--------------------------------------|
| Gloria Helfer | Foro Educativo |
| María Amelia Palacios | EDUGESTORES |
| Nora Cépeda | Tarea |
| Liliana Muñoz | Universidad Peruana Cayetano Heredia |
| Fidel Rojas | CNE – equipo técnico |
| Luis Cortéz | CNE – equipo técnico |

| N° | PARTICIPANTE | INSTITUCIÓN |
|-----------|---------------------------------|--|
| 01 | Aldo Valencia | Enseña Perú |
| 02 | Alex Ríos | UNESCO-Perú |
| 03 | Amanda Valdez Salinas | PRISMA |
| 04 | Ana Bertha Quiroz | I.E. "José Antonio Encinas" |
| 05 | Andrea Portugal | Innova Schools |
| 06 | Angela María Reymer Morales | SINEACE |
| 07 | Carlos Martín Arámbulo Quiroz | Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana |
| 08 | Carmen Sánchez | UGEL Piura |
| 09 | Carolina Neyra López | SINEACE |
| 10 | César Gálvez Alarcón | TAREA-AYACUCHO |
| 11 | Daniel Jesús | Gestiona y Aprende |
| 12 | Darío Ugarte | De profe a Profe |
| 13 | Diana Mercedes Revilla Figueroa | PUCP - FE |
| 14 | Elisa Diaz Ubilluz | EDUGESTORES |
| 15 | Elizabeth Paula Flores | PUCP |
| 16 | Enrique Revilla Figueroa | Universidad Peruana Cayetano Heredia |
| 17 | Estela Gonzales | Proyecto de Apoyo de la Cooperación Canadiense |
| 18 | Federico Arnillas | Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza |
| 20 | Fernando Berrios | UNESCO-Perú |

| | | |
|----|---------------------------------------|--|
| 21 | Fernando Bolaños | UNICEF |
| 22 | Flor Pablo Medina | Ex Ministra de Educación |
| 23 | Franco Mosso | ENSEÑA PERÚ |
| 24 | Gerber Hugo Hidalgo | Edugestor Loreto |
| 25 | Gilda Uribe Uribe | Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza |
| 26 | Giovanna Carbajal Morris | Derrama Magisterial |
| 27 | Giovanni Tapia | SOLARIS |
| 28 | Gloria Helfer | Foro Educativo |
| 29 | Hugo Reynaga | UNICEF |
| 30 | Irma Mariño | Fe y alegría |
| 31 | Jaime Márquez | EDUGESTORES |
| 32 | Jaime Montes García | Ser Maestro |
| 33 | Janet Mellado | I.E. Pedro Paulet |
| 34 | Jesús L. Chirinos | Universidad Peruana Cayetano Heredia |
| 35 | Joel Troncos Castro | CIPCA |
| 36 | Jorge Jaime Cárdenas | Consejo Nacional de Educación (CNE) |
| 37 | José Luis Carbajo | TAREA |
| 38 | Juan Carlos Palao | Solaris.org |
| 39 | Juan Isidro Loayza | Solaris.org |
| 40 | Juana Scarci | Consortio de Centros Educativos Católicos |
| 41 | Leticia Malaquio | IPAE |
| 42 | Liliam Hidalgo Collazos | TAREA |
| 43 | Liliana Muñoz Guevara de Pebe | Fundación Wiese |
| 44 | Liliana Villanueva Rodríguez de Alvar | Universidad Peruana Cayetano Heredia |
| 45 | Lucio Castro Chipana | Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación Peruana SUTEP |
| 46 | Luis Rodríguez de los Ríos | Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle |
| 47 | Luis Sánchez | Univ. para el Desarrollo Andino |
| 48 | Luisa Vidal Olea | Desarrollo y Autogestión D&A Semilla |
| 49 | Manuel Iguíñez | Experto en educación |
| 50 | Manuel Santos | Gestiona y Aprende |
| 51 | María Amelia Palacios Vallejo | EDUGESTORES |
| 52 | María Leonor Romero Ochoa | Fe y Alegría del Perú |
| 53 | Maritza Bilbao Zapana | IESP Crea |
| 54 | Maritza Caycho Figueroa | Alternativa Perú |
| 55 | Martín Málaga | Dirección General de Desarrollo Docente |
| 56 | Martin Moya | Colectivo equidad y diversidad cultural |
| 57 | Martín Vegas Torres | Consejo Nacional de Educación (CNE) |
| 58 | Milagros Luque | Enseña Perú |
| 59 | Mónica Escalante Rivera | UNICEF |
| 60 | Nadja Juárez | Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana |
| 61 | Néstor Valdivia Vargas | GRADE |
| 62 | Nora Cépeda García | TAREA |
| 63 | Orietta Rodríguez | Proyecto de Apoyo de la Cooperación Canadiense |
| 64 | Oscar Huaranga Ross | Foro Paulo Freire |
| 65 | Paola Riveros | Comunidad de aprendizaje |
| 66 | Patricia Correa | Foro Educativo |
| 67 | Patricia Herrera Velit | Universidad Peruana Cayetano Heredia |

| | | |
|----|----------------------------|--|
| 68 | Piera Carreras Mariani | IPAE |
| 79 | Rafael Egusquiza | Univ. Antonio Ruiz de Montoya |
| 70 | Raquel Villaseca | Universidad Peruana Cayetano Heredia |
| 71 | Ricardo Cuenca Pareja | Instituto de Estudios Peruanos IEP |
| 72 | Richard Hurtado | Edugestor Apurímac |
| 73 | Roberto Barrientos | Comunidad de aprendizaje |
| 74 | Rosa Del Pilar Pérez Hoyos | Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana |
| 75 | Rosario Cosar | Univ. Antonio Ruiz de Montoya |
| 76 | Ross Briceño Cabral | Consultor |
| 77 | Salvador Herencia | SALGALU Comunicaciones |
| 78 | Sonia Basaldúa Olivares | IESPP "Emilia Barcia Boniffatti" |
| 79 | Verónica Villarán | GRADE |
| 80 | Willy Rimari | SAN JERÓNIMO |
| 81 | Yolanda Rojo | Univ. Antonio Ruiz de Montoya |
| 82 | Yuri Cavero | Comunidades de Aprendizaje |
| 83 | Yuri Kitsutani | Univ. Para el Desarrollo Andino |